| | | | |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944 | **APROBACIÓN CAPACITADOR** | **No.** | SENA Dirección General |
| | Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia | **AC-53** | |

Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2024

Doctora
ADEINIS MARIA DIAZ DIAZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE BETANIA – AGROACUIBE
Magangué – Bolívar

**Asunto:** Concepto de aprobación capacitador
**Convenio No.:** CO1.PCCNTR.6915306 de 2024
**Conviniente:** ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE BETANIA- AGROACUIBE

Respetada doctora Adeinis:

Hemos recibido su comunicación el día 19 del mes de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_191124_223 y CIN_191124_353, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

Es de precisar que la interventoría recibe comunicación por parte del SENA el cual cuenta con radicado interno nro. CIN_131124_554 del 12 de noviembre de 2024 en donde indica lo siguiente: “Por medio de la presente se informa que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra en proceso de migración de sus servicios tecnológicos a nivel nacional, lo cual incluye el aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos SEP, herramienta oficial para la gestión de la información de las convocatorias a cargo del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad. Esta migración ha afectado hasta la fecha el correcto funcionamiento del sistema, así como el registro y gestión de la información correspondiente a la ejecución de los convenios de las diferentes convocatorias llevadas a cabo desde el grupo. Debido a esta afectación, se informa que se permitirá a los convenios enviar la información requerida para su aprobación mediante archivos en Excel, a través de correo electrónico para su respectiva validación y aprobación”

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

## 1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT, mediante correo electrónico del 08 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_081124_26, informó que el 07 de noviembre de

2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

| N. Acción de formación | Nombre Acción de formación | Modalidad Formación | Nombre del capacitador | Cédula ciudadanía | Rol |
|---|---|---|---|---|---|
| AF2 | Estrategias financieras para el manejo de recursos de los productores campesinos | Presencial | AROLDO ARRIETA PIEDRAHITA | 73230452 | Capacitador Nacional |

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

*"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".*

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

## 2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

| N. Acción de formación | Rubro | Perfil Académico | Años Experiencia relacionada | Otros |
|---|---|---|---|---|
| AF2 | R 1.2.1.3 | Profesional con título de especialización | Mínimo 3 años | 1 año como capacitador |

Luego de efectuar la respectiva revisión de las hojas de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

| N. Acción de formación | Documento de identidad | Nombre completo | Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido | Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica | Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| AF2 | 73230452 | AROLDO ARRIETA PIEDRAHITA | Ingeniero de Sistemas<br>Universidad de Cartagena<br>Año 2018<br><br>Especialista en Telecomunicaciones y Redes<br>Universidad Tecnológica de Bolívar<br>Año 2020<br><br>Matricula Profesional<br>No. 031122-0500475 BLV | Coordinador regional y capacitador<br>Universidad de Cartagena<br>7 de abril de 2021 a 7 de octubre de 2021<br>(6 meses)<br><br>Ingeniero de sistema, desarrollando actividades como Coordinador Regional y capacitador<br>Universidad de Cartagena<br>8 de octubre de 2021 a 30 de diciembre de 2021<br>(2 meses, 22 días)<br><br>Ingeniero de Sistemas Especialista en Telecomunicaciones y Redes<br>Universidad de Cartagena<br>13 de enero de 2022 a 13 de julio de 2022<br>(6 meses)<br><br>Ingeniero de Sistemas, cuya asesoría estará dirigida a brindar Coordinación Regional y capacitador<br>Universidad de Cartagena<br>1 de agosto de 2022 a 30 de diciembre de 2022<br>(5 meses)<br><br>Capacitador De Implementación De Prototipos<br>Fundación Técnica Americana de Bolívar – FUNTAB.<br>1 de enero de 2023 a 28 de febrero de 2023<br>(2 meses)<br><br>Capacitador innovación<br>Fundación Técnica Americana de Bolívar – FUNTAB.<br>1 de marzo de 2023 a 7 de mayo de 2023<br>(2 meses, 7 días)<br><br>Capacitador<br>CARIBBEAN SERVICES & SUPPLIES S.A.S<br>08 de mayo de 2023 a 08 de noviembre 2023<br>(6 meses)<br><br>Capacitador<br>CARIBBEAN SERVICES & SUPPLIES S.A.S<br>04 de diciembre de 2023 a 01 de noviembre 2024<br>(11 meses)<br><br>Total: 3 años y 3 meses | Si |

Para cada profesional se cargó cédula de ciudadanía.

El perfil presenta la matrícula profesional vigente.

## 3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador corresponde con el contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

En consecuencia, la Interventoría señala que, para el presente caso, **se acredita el cumplimiento** del perfil mínimo requerido para:

| N. Acción de formación | Nombre Acción de formación | Modalidad Formación | Nombre del capacitador | Cédula ciudadanía | Rol |
|---|---|---|---|---|---|
| AF2 | Estrategias financieras para el manejo de recursos de los productores campesinos | Presencial | AROLDO ARRIETA PIEDRAHITA | 73230452 | Capacitador Nacional |

**El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución de la respectiva unidad temática si no cuenta con el aval de aprobación por parte de la interventoría, del correspondiente capacitador.**

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

## 4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de iniciar la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

NATANIA A. MONTOYA GUTIERREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

**Copia:** Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad
Proyectó: Natania Montoya – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo